

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
RSD / RCM / JTI / EAI

Soyar

3786

106660
14118.

**OFICINA
DE
VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 20º N° 3 de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martin Cavada y en uso de las facultades que me confiere el artículo 65 letra (O) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el municipio registra a la sociedad **PARRILLADAS A LA ARGENTINA ROTONDA PEREZ ZUJOVIC SPA, Rut N° 76.064.852-3**, representada por Luis Eugenio Gana Correa, Rut N° [REDACTED] en calidad de titular de las patentes Roles N°s 401425-1, "Restaurante Diurno" y Rol N° 401426-K, "Restaurante Nocturno", para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en AV. VITACURA N° 2985.
2. Las patentes Roles N°s 401425-1 y 401426-K no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento correspondiente al periodo 2º semestre de 2025.
3. Mediante Informe de Inspección N° 5477 de fecha 18 de octubre de 2024 e Informe N° 5391 de fecha 18 de agosto de 2025 del Departamento de Patentes Municipales informa que en visita inspectiva se ha detectado que el inmueble ubicado en Av. Vitacura N° 2985 la sociedad **PARRILLADAS A LA ARGENTINA ROTONDA PEREZ ZUJOVIC SPA**, no ejerce actividad en dicho lugar, por lo tanto, la contribuyente carece del establecimiento comercial para el cual fue otorgada específicamente dicha patente.
4. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 27 de septiembre de 2025 del Departamento de Patentes Municipales que registra que la sociedad **PARRILLADAS A LA ARGENTINA ROTONDA PEREZ ZUJOVIC SPA**, mantiene pendiente el pago de la Patente Rol N° 401425-1, "Restaurante Diurno" por el 1º y 2º semestre de 2025 y de la Patente Rol N° 401426-K, "Restaurante Nocturno" por el periodo 1º y 2º semestre de 2025.
5. Memo N° 764 de 17 de septiembre de 2025 de la Tesorería Municipal que registra que la sociedad **PARRILLADAS A LA ARGENTINA ROTONDA PEREZ ZUJOVIC SPA, Rut N° 76.064.852-3** mantiene deuda por concepto del pago de las patentes roles N°s 401425-1 "Restaurante Diurno", y rol N° 401426-K, "Restaurante Nocturno" por el 2º semestre de 2025.

DECRETO:

PROCEDASE, por el Departamento de Patentes Municipales a la **SUSPENSION** inmediata de la autorización concedida a la sociedad **PARRILLADAS A LA ARGENTINA ROTONDA PEREZ ZUJOVIC SPA, Rut N° 76.064.852-3**, representada por Luis Eugenio Gana Correa, Rut N° [REDACTED], para explotar las patentes roles N° 401425-1, "Restaurante Diurno",



y Rol N° 401752-8 "**Restaurante Nocturno**", en el inmueble ubicado en **AV. VITACURA N° 2985** en virtud de lo dispuesto en el N° 3º del artículo 20º de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 2º semestre de 2025.

Notifíquese al interesado personalmente, por carta certificada, por cédula o al correo [REDACTED]@GMAIL.COM, por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:
PARRILLADAS A LA ARGENTINA ROTONDA PEREZ ZUJOVIC SPA
ROL N° 243070-3
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES
OFPA: 9037